

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas/socios y acreedores (no habiendo obligacionistas) de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de febrero de 2001.—El Consejero delegado de «Canarias Shipping, Sociedad Anónima», Administrador único de «Odiel, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y Administrador único de «Remolcadores Canarios, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Francisco Javier Esquivel Astelarra.—8.440.

2.<sup>a</sup> 27-2-2001

## CAPITAL GOODS, S. L.

### VISTASOL BENIDORM, S. L.

Mediante acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de fecha 16 de febrero de 2001, las mercantiles «Capital Goods, Sociedad Limitada», C.I.F. B-03976909, y «Vistasol Benidorm, Sociedad Limitada», C.I.F. B-03845971, aprobaron la fusión, por absorción de «Vistasol Benidorm, Sociedad Limitada», que se extingue, sin liquidación, traspasando su total patrimonio a título universal a «Capital Goods, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó sin ampliación de capital de la absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las participaciones sociales de la absorbida.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las operaciones realizadas por la entidad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la absorbente desde el 1 de noviembre de 2000.

Alicante, 16 de febrero de 2001.—El Administrador solidario de «Capital Goods, Sociedad Limitada», Francisco Zarcero Rodríguez.—El Administrador único de «Collegia de Empresas Tau, Sociedad Limitada», sociedad ésta que es Administrador único de «Vistasol Benidorm, Sociedad Limitada», José María Torrent Chuan.—8.398.

2.<sup>a</sup> 27-2-2001

## CASTRO BARROS GRÚAS Y TRANSPORTES, S. L.

### GARAGE BOUZAS, S. L.

#### Anuncio de fusión de sociedades limitadas

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2000, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la disolución, de la sociedad «Castro Barros Grúas y Transportes, Sociedad Limitada», y su fusión con la sociedad «Garage Bouzas, Sociedad Limitada», mediante su absorción por esta última, así como la transmisión a «Garage Bouzas, Sociedad Limitada» de todo el patrimonio de «Castro Barros Grúas y Ttes., Sociedad Limitada», de forma que la sociedad absorbente adquiera todo el Activo y Pasivo de la absorbida, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la misma.

Vigo, 13 de febrero de 2001.—El Administrador.—8.432.

2.<sup>a</sup> 27-2-2001

## CENTRO DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S. A.

### Convocatoria Junta general ordinaria

Este anuncio sustituye y anula al publicado el día 21 de febrero de 2001 en el BORME número 37

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 20 de marzo de 2001, a las trece horas, en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, calle Poeta Querol, 15, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 21 de marzo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Retribución del órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Toma de razón y ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión de 5 de diciembre de 2000.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los precedentes acuerdos, con la facultad de subsanar, aclarar, rectificar o completar los mismos en lo que fuere necesario para su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Valencia a 22 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, B. Colomer.—8.859.

## CENTRO FARMACÉUTICO EXTREMEÑO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión celebrada el pasado día 8 del corriente mes, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil anónima «Centro Farmacéutico Extremeño, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el próximo día 23 de marzo, a las veinte horas, en el salón «Convenciones» del «Gran Hotel Zurbarán», paseo de Castellar, sin número, de Badajoz, en primera convocatoria, y para el siguiente día 24, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Renovación del órgano de administración social, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ratificación de acuerdos.

Cuarto.—Elevación a escritura pública.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o, en su caso, designación de Interventores a tal fin.

Badajoz, 16 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Manzano Velázquez.—8.479.

## CONSTRUCCIONES C'AN PASTILLA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 9 de febrero de 2001, acordó la disolución y liquidación de la entidad y la aprobación del Balance de liquidación:

		Pesetas
<b>Activo:</b>		
190	Accionistas. Desembolsos no exigidos .....	7.500.060
470	H. P. deudora de impuestos .....	488.481
570	Caja .....	17.989.912
572	Bancos .....	1.309.688
<b>Total Activo .....</b>		<b>27.288.141</b>
<b>Pasivo:</b>		
100	Capital social .....	10.000.080
112	Reserva legal .....	1.589.049
113	Reserva especial .....	227.512
117	Reserva voluntaria .....	17.819.908
129	Resultado del ejercicio .....	- 2.348.408
<b>Total Pasivo .....</b>		<b>27.288.141</b>

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 2001.—El Liquidador, Ignacio Paradejordi Miró.—8.498.

## DÁRSENA 34, S. L. (Sociedad absorbente)

### ASUNCIÓN 23, S. L. (Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias de las dos sociedades citadas, celebradas el 1 de febrero de 2001 con carácter universal se aprobó por unanimidad la fusión por absorción, en virtud de la cual, la entidad mercantil «Dársena 34, Sociedad Limitada», absorbe a la entidad «Asunción 23, Sociedad Limitada», de modo que tras el proceso de fusión sólo existe «Dársena 34, Sociedad Limitada» (bajo la denominación de la entidad absorbida: «Asunción 23, Sociedad Limitada»), quien habrá adquirido en bloque el patrimonio de la sociedad absorbida «Asunción 23, Sociedad Limitada», que se extingue sin liquidación, y a quien sucede universalmente en sus derechos y obligaciones.

La fusión se lleva a cabo en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 15 de enero de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el 23 de enero de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 15 de febrero de 2001.—Los Administradores de ambas sociedades, M. A. López Alfonso y J. M.<sup>a</sup> Flores González.—8.518.

1.<sup>a</sup> 27-2-2001

## DESTILERÍA SAN BARTOLOMÉ DE TEJINA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 3 de abril de 2001, en el domicilio social, Camino de la Costa, 66, Tejina-La Laguna-Tenerife, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, en el mismo lugar y hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente